



M E N S A J E 10/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17055979

Montevideo,

04 JUN 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-


LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2017.05597-9, a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudio correspondientes a la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay para el año 2018, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

El programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General del Ejército, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MFV/CG/GDF

DJN/SJ